

EXPEDIENTE 0055663/2021

**ASUNTO: CONCESIÓN ADMINISTRATIVA DE LA UTILIZACIÓN PRIVATIVA DEL DOMINIO PÚBLICO LOCAL MEDIANTE LA EXPLOTACIÓN DE QUIOSCOS EN EL PARQUE GRANDE JOSÉ ANTONIO LABORDETA.****INFORME TÉCNICO RELATIVO A LA JUSTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN SUBJETIVA (SOBRE B)**

Habiéndose solicitado informe sobre la documentación aportada en el sobre B, acerca del grado de cumplimiento de los criterios de valoración subjetiva según el “PLIEGO DE CLÁUSULAS QUE HA DE REGIR EL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONCESIÓN ADMINISTRATIVA DE LA UTILIZACIÓN PRIVATIVA DEL DOMINIO PÚBLICO LOCAL MEDIANTE LA EXPLOTACIÓN DE QUIOSCOS EN EL PARQUE GRANDE JOSÉ ANTONIO LABORDETA DE LA CIUDAD DE ZARAGOZA, se redacta el presente escrito que tiene por objeto aclarar y valorar a petición de la Mesa de contratación las propuestas contenidas en la documentación incluida en los sobres B

**1.-Introducción.**

El Ayuntamiento de Zaragoza desea establecer unos criterios de diseño que contribuyan a actualizar la imagen y las condiciones de los quioscos, a los efectos de contribuir a la mejora de la estética urbana.

En tres de los quioscos licitados (Lote 1, Lote 2 y Lote 3) ha de llevarse a cabo el derribo de las construcciones existentes y plantear un edificio de nueva planta.

Los criterios básicos, de obligado cumplimiento, figuran en el documento que se incorpora como Anexo II del pliego y en los correspondientes informes relativos a cada uno de los quioscos atendiendo a sus circunstancias concretas.

La descripción completa de las características generales figura en el informe técnico individualizado para cada quiosco que se incluye en el Anexo III.

Las propuestas técnicas y estéticas planteadas por los concesionarios, deberán contar con el visto bueno por parte de la Oficina de Gestión del Espacio Público, de manera previa a su presentación definitiva para la obtención de las correspondientes autorizaciones urbanísticas que habiliten para la realización de las obras.

Así mismo, deberán contar con la aprobación de la Comisión Municipal de Patrimonio del Ayuntamiento de Zaragoza, derivada de la catalogación como Conjunto Urbano de Interés que posee el Parque Grande José Antonio Labordeta, incluida en el Plan General desde 1986.

En la Cláusula Undécima “*Normas generales de presentación de las ofertas*” del Pliego de Cláusulas que rige el Procedimiento Abierto para la Concesión Administrativa, describe los documentos que deben aportarse en el sobre B.

## **2.-Criterios de valoración subjetiva.**

De conformidad con lo previsto en el Punto 13.1.: Criterios de valoración subjetiva (aplicables sólo a los Lotes 1, 2 y 3) del Pliego de Condiciones que rige la concesión, se establecen los “*Criterios que serán estimados por el órgano competente para resolver y otorgar la concesión*”, que son los que siguen:

“1) Proyecto constructivo presentado (De 0 a 20 puntos): Se valorarán los siguientes apartados:

- a) *Propuesta constructiva. Se valorará la imagen unitaria del quiosco, tratamiento del volumen edificado en su conjunto, la aplicación de las distintas soluciones constructivas permitidas, pérgolas abiertas o semiabiertas, pérgolas acristaladas. Adecuación al entorno natural en el que se ubican los quioscos, mediante modulaciones repetitivas, celosías, lamas, muros vegetales..... 7 puntos.*
- b) *Calidad constructiva de las ofertadas. Se valorará la de los materiales utilizados, su durabilidad, acabados, tratamientos que aseguren su conservación, su menor deterioro y su fácil mantenimiento; y que dificulten todo tipo de vandalismo, incluidas las pintadas y graffitis. Se cumplirán las condiciones señaladas en el Anexo II de Criterios de Diseño. .... 7 puntos.*
- c) *Tratamiento y gestión de los espacios de valoración de los residuos, protegiéndolos de la vista e integrando su diseño en el conjunto del quioscos de manera que no perjudique a la imagen del mismo..... 2 puntos.*
- d) *Definición de la propuesta, valorándose la calidad y definición de la información y de la documentación aportada, descripción de los materiales, dimensiones, de las obligaciones a los que se comprometen, de los criterios de sostenibilidad aplicados, documentación técnica: planos acotados, infografías (de 0 a 4 puntos).*
  - *Descripción de la propuesta técnica a nivel constructivo, funcional, materiales utilizados ..... 1 punto.*
  - *Descripción obligaciones a los que se comprometen, de los criterios de sostenibilidad aplicados ..... 1 punto.*
  - *Documentación gráfica: planos de planta, secciones, alzados, ..... 1 punto.*
  - *Infografías o Fotomontajes..... 1 punto.”*

En aplicación, se realiza la siguiente valoración para cada una de las ofertas presentadas para los lotes sujetos a dichos criterios subjetivos.

## **3.-Análisis de las Ofertas.**

Se pasa a exponer, de forma breve y no exhaustiva, el contenido ofertado en relación a los criterios subjetivos valorables de acuerdo con el pliego, siguiendo la documentación presentada en el sobre B.

**LOTE 1: EMPLAZAMIENTO: PARQUE GRANDE JA LABORDETA (JUNTO AV. BEARNESES) -- NÚMERO DE CONTROL: 0015. (DENOMINACIÓN: FLANDES Y FABIOLA)**

Se ha presentado un único licitador;

**Oferta 1.- MARTIPÁN ARAGÓN S.L.U.****3.1-Descripción breve de la oferta.**

Presenta una memoria descriptiva en la que propone el derribo del quiosco actual y la construcción de un nuevo edificio.

**a) Propuesta constructiva y adecuación al entorno.**

En el apartado de propuesta constructiva se dota al conjunto de una imagen renovada. La edificación se destina a distintas actividades de hostelería, cafetería, bar y restaurante distribuidos en planta sótano, planta baja y primera.

La planta de la edificación se organiza en dos rectángulos entrelazados en la zona central, que alberga la entrada y el principal núcleo de comunicaciones verticales.

En la planta sótano se aprovecha la estructura preexistente de 60 m<sup>2</sup> bajo rasante proponiendo su ampliación hasta los 130 m<sup>2</sup> construidos. Se utilizará para almacenamiento seco, grupo de incendios, depósito y cuarto de bombas.

La primera completa el programa con una zona de comedor hacia el sur que remata en una gran terraza que se asoma al Paseo San Sebastián. En la pastilla norte se ubica un comedor de carácter más privado. Entre los dos volúmenes se proyecta una segunda terraza.

El licitador justifica descriptiva y gráficamente el cumplimiento de las superficies del Pliego de condiciones, añadiendo la superficie del sótano de 107,20 m<sup>2</sup> útiles. Queda pendiente considerar si será posible llevar a cabo esta ocupación bajo rasante, en una fase posterior siendo en todo caso materia propia del proyecto técnico que se presente y de su confrontación con las prescripciones técnicas del pliego.

Las superficies proyectadas son:

SUPERFICIES CONSTRUIDAS PERMITIDAS PLIEGO		SUPERFICIES CONSTRUIDAS OFERTA
PLANTA SÓTANO	-	130,52 m <sup>2</sup>
PLANTA BAJA (80% Sup. cerrada*)	464 m <sup>2</sup>	444,49 m <sup>2</sup>
PLANTA 1ª (40% Sup. cerrada*)	232 m <sup>2</sup>	261,65 m <sup>2</sup>
<b>TOTAL:</b>	<b>696 m<sup>2</sup></b>	<b>806,66 m<sup>2</sup></b>

\*Área de movimiento de Superficie cerrada del pliego: 580 m<sup>2</sup>.

En cuanto a la adecuación al entorno, la memoria indica que “compositivamente se parte de volúmenes puros como son dos paralelepípedos rectangulares interseccionados en el la zona central. A este volumen general se le van restando vacíos y zonas de terrazas que conectan las distintas plantas y relacionan el edificio con el exterior.”

“La estructura de la edificación porticada, crea un ritmo de modulación repetitivo según se recorre el edificio. Las superficies opacas de fachada se revisten con lamas en sentido vertical y se aprovechan para instalar plantaciones en cubierta que descenderán originando superficies de jardines verticales.”

Se valora positivamente la adaptación del volumen edificado a las áreas de movimiento delimitadas, la imagen unitaria del quiosco y la adecuación del edificio al entorno verde en el que se ubica mediante la instalación de celosías de aluminio que imitan el aspecto de madera. En las fachadas orientadas al soleamiento estas celosías podrán abatirse ejerciendo como parasoles.

La señalización de las superficies vidriadas para evitar el impacto de las aves, la instalación de muro vegetal natural, el respeto al arbolado existente adecuando la forma de la edificación para evitar su tala y la propuesta de plantación de nuevos alcorques vegetales para mantener el conjunto.

En este apartado obtiene una puntuación media-alta de **5 puntos**.

#### **b) Calidad constructiva de las ofertas.**

Materiales:

- Para las zonas opacas: Panel de fibra tipo Equitone o similar equivalente, en tonos grises o recogidos en el pliego. Paneles de fibrocemento ligeros y coloreados en masa, presentados en diferentes acabados y texturas que muestran la naturaleza del material. El material lleva un tratamiento químico superficial anticraker que lo protege ante pintadas y graffitis.

- Revestimiento superficial de listones de lamas de aluminio texturado atornillados a la placa soporte. El aluminio alcanza las tonalidades que recuerda al entorno de la madera y evita su deterioro y mantenimiento a lo largo del tiempo.

- Se colocará un muro verde natural sobre el volumen vertical de listones, buscando la integración de la edificación con el arbolado del entorno.

- Las grandes superficies transparentes de vidrio, se señalizarán para evitar el impacto de las aves.

- Todos los revestimientos exteriores con tratamiento químico anticraker o antigraffitis.

Se proyecta un aseo accesible en planta baja para usuarios en silla de ruedas y con movilidad reducida.

Se valora positivamente la descripción de los materiales ofertados, considerándose que son coherentes con lo establecido en el informe individualizado y en el Anexo II de Criterios de Diseño por lo que obtiene una puntuación de **5 puntos**.

c) Tratamiento y gestión de los espacios de valoración de los residuos.

En cuanto al apartado de “Tratamiento y gestión de los espacios de valoración de residuos” obtiene una puntuación media de **1 punto** ya que dispone de un espacio para la valorización y gestión de residuos integrada en la zona de servicios del edificio, indicando que será de acceso restringido y que estará refrigerado, pero no especifican como van a realizar esta gestión.

d) Definición de la propuesta.

El último apartado “d) *Definición de la propuesta, valorándose la calidad y definición de la información y de la documentación aportada, descripción de los materiales, dimensiones, de las obligaciones a los que se comprometen, de los criterios de sostenibilidad aplicados, documentación técnica: planos acotados, infografías*” se subdivide en cuatro subapartados:

d.1) Descripción de la propuesta técnica a nivel constructivo, funcional, materiales utilizados.

Se valora positivamente la descripción de los materiales a nivel constructivo y la calidad de los mismos.

En este subapartado obtiene una puntuación de **1 punto**.

d.2) Descripción obligaciones a los que se comprometen, de los criterios de sostenibilidad aplicados.

En la memoria se enumeran las actuaciones que pretenden llevar a cabo en materia de sostenibilidad: instalación de placas fotovoltaicas, pavimento descontaminante en las zonas de acceso, similar al señalizado en el Anexo II del pliego, instalación de aparatos que limiten el consumo de agua y equipos de la mejor calificación energética.

En este subapartado obtiene una puntuación de **0,5 puntos**.

d.3) Documentación gráfica: planos de planta, secciones, alzados.

Aportan planos de justificación de las áreas de movimiento del pliego ocupadas, planos de usos y superficies de las distintas plantas, alzados, y detalles constructivos.

En este subapartado obtiene una puntuación de **1 punto**.

d.4) Infografías o Fotomontajes.

a)

Aportan infografía del quiosco que permite tener una visión general de la propuesta planteada.

En este subapartado obtiene una puntuación de **1 punto**.

Por todo lo anterior se entiende que la oferta presentada no es contraria a los criterios establecidos en la documentación que conforma la licitación para la explotación de quioscos en el Parque Grande José Antonio Labordeta.

La puntuación total de esta oferta respecto a los criterios de valoración subjetiva es de **14,5 puntos**.

**LOTE 2: EMPLAZAMIENTO: PARQUE GRANDE JA LABORDETA (JUNTO AL PASEO MANUEL AZAÑA) -- NÚMERO DE CONTROL: 0011. (DENOMINACIÓN: QUIOSCO PARQUE-BAR)**

Se ha presentado un único licitador;

**Oferta 1.- MARTIPÁN ARAGÓN S.L.U.**

**3.2-Descripción breve de la oferta.**

Presenta una memoria descriptiva en la que se propone el derribo de la edificación existente y edificios auxiliares debido a su mal estado la realización de un nuevo edificio.

**a) Propuesta constructiva y adecuación al entorno.**

La propuesta planteada pretende “dotar al conjunto de una imagen renovada, unitaria y capaz de integrarse en el propio parque”.

La edificación se destina a distintas actividades de hostelería, cafetería, bar y restaurante distribuidos en planta baja y primera.

La construcción se organiza en un rectángulo de servicios con dos plantas, un prisma de doble altura que marca la entrada al norte de la edificación, y una sala poligonal de altura única.

En la planta baja se sitúa la zona de entrada de doble altura y formalmente exenta, la zona de servicio que se concentra en la barra, zona de cocina, oficio y almacenaje y el acceso a los servicios públicos en planta primera a través de unas escaleras. En el vestíbulo de acceso a éstas, se sitúa el aseo accesible para personas de movilidad reducida.

El programa en la planta primera se completa con una zona restringida destinada a almacenaje e instalaciones desde la que se accede a la cubierta, donde se ubican los equipos de climatización y los paneles solares.

El licitador justifica el cumplimiento de las superficies permitidas en el Pliego tanto de manera gráfica como descriptiva.

Las superficies planteadas son:

SUPERFICIES CONSTRUIDAS PERMITIDAS PLIEGO		SUPERFICIES CONSTRUIDAS OFERTA
PLANTA BAJA (60% Sup cerrada)	360 m <sup>2</sup>	359,20 m <sup>2</sup>
PLANTA 1ª (10% Sup cerrada)	60 m <sup>2</sup>	60 m <sup>2</sup>
<b>TOTAL:</b>	<b>420 m<sup>2</sup></b>	<b>419,20 m<sup>2</sup></b>

\*Área de movimiento de Superficie cerrada del pliego: 600 m<sup>2</sup>.

En cuanto a la adecuación al entorno se indica que “compositivamente se parte de volúmenes puros como paralelepípedos rectangulares interseccionados en el la zona central. El juego de volúmenes se presenta en los espacios que dejan los encuentros de las formas entres si, vacíos y zonas de terrazas que conectan las distintas zonas y relacionan el edificio con el exterior.”

Proponen como primer volumen un prisma que alcanza los 10 metros de altura, correspondiente con la entrada del edificio, para que sea “el reclamo y la parte más representativa del quiosco”. El resto de la edificación se orienta hacia el suroeste, hacia el interior de parque, siendo de menor altura.

Plantea una estructura regular a base de pórticos con el que conseguir un ritmo repetitivo que defina el edificio. Las superficies de la fachada son revestidas con lamas verticales utilizándose para la colocación de especies vegetales que generen jardines verticales.

Por tanto se valora positivamente la adecuación a la superficies máximas establecidas en el pliego, la imagen propuesta para el edificio que pretende adecuarse al entono en el que se sitúa, la instalación de especies vegetales que den lugar a la generación de muros verdes naturales, la plantación de nuevos alcorques vegetales, la colocación de celosías de aluminio orientables que funcionen como parasoles y de pérgolas exteriores con toldos textiles y lamas horizontales para la protección del sol. Así como la señalización de las partes acristaladas del quiosco a fin de evitar el posible impacto de aves.

En este apartado obtiene una puntuación media-alta de **4 puntos**.

#### b) Calidad constructiva de las ofertas.

Materiales:

- Para las zonas opacas: Panel de fibra tipo Equitone o similar equivalente, en tonos grises o recogidos en el pliego. Paneles de fibrocemento ligeros y coloreados en masa, presentados en diferentes acabados y texturas que muestran la naturaleza del material. El material lleva un tratamiento químico superficial anticraker que lo protege ante pintadas y graffitis.

- Revestimiento superficial de listones de lamas de aluminio texturado atornillados a la placa soporte. El aluminio alcanza las tonalidades que recuerda al entorno de la madera y evita su deterioro y mantenimiento a lo largo del tiempo.

- Se colocará un muro verde natural sobre el volumen vertical de listones, buscando la integración de la edificación con el arbolado del entorno.

- Las grandes superficies transparentes de vidrio, se señalarán para evitar el impacto de las aves.

- Todos los revestimientos exteriores con tratamiento químico anticraker o antigrafitis.

Se valora la descripción de los materiales ofertados de forma positiva, considerándolos coherentes con lo establecido en el informe individualizado y en el Anexo II de Criterios de Diseño por lo que obtiene una puntuación de **5 puntos**.

c) Tratamiento y gestión de los espacios de valoración de los residuos.

En cuanto al apartado de “Tratamiento y gestión de los espacios de valoración de residuos” se indica que se dispondrá de un espacio para la valorización y gestión de residuos, ubicándolo en la zona de servicios del edificio. El espacio estará refrigerado y será de acceso restringido.

En este apartado obtiene una puntuación media-alta de **1 punto**.

d) Definición de la propuesta.

El apartado “d) *Definición de la propuesta, valorándose la calidad y definición de la información y de la documentación aportada, descripción de los materiales, dimensiones, de las obligaciones a los que se comprometen, de los criterios de sostenibilidad aplicados, documentación técnica: planos acotados, infografías*” se subdivide en cuatro subapartados:

d.1) Descripción de la propuesta técnica a nivel constructivo, funcional, materiales utilizados.

Se valora positivamente la definición de los materiales y su calidad.

En el punto 7.6 de la memoria se hace mención al Saneamiento del quiosco “*El vertido de aguas se realiza directamente al río Huerva*”. *Se proyectará la implantación del un separador de grasas para el flujo de aguas de la cocina y una estación de oxidación total o modelo de similares características. Se instalará a la salida de las aguas una arqueta para la toma de muestras del efluente depurado previo a su evacuación*”.

Acorde con lo establecido para dicha instalación en el informe técnico individualizado correspondiente y con el Anexo VI del Pliego de Cláusulas que rige la concesión.

En este subapartado obtiene una puntuación de **1 punto**.

d.2) Descripción obligaciones a los que se comprometen, de los criterios de sostenibilidad aplicados.

Enumeración de las obligaciones planteadas en materia de sostenibilidad: Pavimento descontaminante, instalación de placa fotovoltaica que ayude al consumo del quiosco, instalación de equipos de la mejor calificación energética y de aparatos que limiten el consumo de agua.

En este subapartado obtiene una puntuación de **0,5 puntos**.

d.3) Documentación gráfica: planos de planta, secciones, alzados.

Aportan planos de justificación de las áreas de movimiento del pliego ocupadas, planos de usos y superficies de las distintas plantas, alzados, sección y detalles constructivos.

En este subapartado obtiene una puntuación de **1 punto**.

d.4) Infografías o Fotomontajes.



Aportan infografía del edificio que ofrece una visión general de la propuesta.

En este subapartado obtiene una puntuación de **1 punto**.

Por lo expuesto la oferta planteada no es contraria a los criterios establecidos en la documentación que conforma la licitación para la explotación de quioscos en el Parque Grande José Antonio Labordeta.

La puntuación total de esta oferta respecto a los criterios de valoración subjetiva es de **13, 5 puntos**.

**LOTE 3: EMPLAZAMIENTO: PARQUE GRANDE JA LABORDETA (CABEZO BUENAVISTA) -- NÚMERO DE CONTROL: 0013. (DENOMINACIÓN: EL MERENDERO).**

Se ha presentado un único licitador;

**Oferta 1.- RIBS PUERTO VENECIA S.L.U.**

**3.1-Descripción breve de la oferta.**

Presenta una memoria descriptiva en la que propone el derribo del quiosco actual y la construcción de un nuevo edificio.

**a) Propuesta constructiva y adecuación al entorno.**

En el apartado de propuesta constructiva se dota al conjunto de una imagen renovada.

La edificación se destina a distintas actividades de hostelería, cafetería, bar y restaurante distribuidos en planta baja y primera.

La planta de la edificación se organiza en una forma rectangular con dos plantas. El volumen se ve alterado por el desnivel del entorno.

En la planta baja se organiza con el acceso principal desde la fachada sureste. La zona de servicios se sitúa al norte en la que se concentra la barra, zona de cocina, oficio y almacenaje y el acceso a los servicios públicos en planta primera a través de unas escaleras. En el vestíbulo de acceso a éstas, se sitúa el aseo accesible para personas de movilidad reducida.

La primera completa se completa con los aseos públicos y una zona restringida destinada a almacenaje e instalaciones desde la que se accede a la cubierta donde se ubican los equipos de climatización y los paneles solares. La zona destinada al público se compone de una sala cuadrangular.

La pérgola se recupera íntegramente, construyendo una caja de vidrio exenta de su perímetro y pilares para que se pueda leer la estructura original.

El licitador justifica descriptiva y gráficamente el cumplimiento de las superficies del Pliego.

Las superficies proyectadas son:

SUPERFICIES CONSTRUIDAS PERMITIDAS PLIEGO		SUPERFICIES CONSTRUIDAS OFERTA
PLANTA BAJA (60% Sup cerrada*)	234 m <sup>2</sup>	233,39 m <sup>2</sup>
PLANTA 1ª (30% Sup cerrada*)	117 m <sup>2</sup>	116,55 m <sup>2</sup>
MIRADOR (100% Sup mirador)	90 m <sup>2</sup>	90 m <sup>2</sup>
<b>TOTAL:</b>	<b>441 m<sup>2</sup></b>	<b>439,94 m<sup>2</sup></b>

\*Área de movimiento de Superficie cerrada del pliego: 390 m<sup>2</sup>.

En cuanto a la adecuación al entorno indica que “compositivamente se parte de volúmenes puros como paralelepípedos rectangulares. El juego de volúmenes se presenta en los espacios que dejan los encuentros de las formas entres sí, vacíos y zonas de terrazas que conectan las distintas zonas y relacionan el edificio con el exterior.”

“La estructura de la edificación porticada, crea un ritmo de modulación repetitivo según se recorre el edificio. Las superficies opacas de fachada se revisten con lamas en sentido vertical y se aprovechan para instalar plantaciones en cubierta que descenderán originando superficies de jardines verticales.”

Las zonas acristaladas de la sala se protegen del sol con bastidores de lamas en posición horizontal. Las lamas y el cristal consiguen la transparencia de los volúmenes y la ligereza de la estructura para que el edificio no suponga una barrera visual, lo que se valora positivamente.

En este apartado obtiene una puntuación media-alta de **4,5 puntos**.

#### b) Calidad constructiva de las ofertas.

Materiales:

- Para las zonas opacas: Panel de fibra tipo Equitone o similar equivalente, en tonos grises o recogidos en el pliego. Paneles de fibrocemento ligeros y coloreados en masa, presentados en diferentes acabados y texturas que muestran la naturaleza del material. El material lleva un tratamiento químico superficial anticraker que lo protege ante pintadas y graffitis.

- Revestimiento superficial de listones de lamas de aluminio texturado atornillados a la placa soporte. El aluminio alcanza las tonalidades que recuerda al entorno de la madera y evita su deterioro y mantenimiento a lo largo del tiempo.

- Se colocará un muro verde natural sobre el volumen vertical de listones, buscando la integración de la edificación con el arbolado del entorno.

- Las grandes superficies transparentes de vidrio, se señalarán para evitar el impacto de las aves.

- Todos los revestimientos exteriores con tratamiento químico anticraker o antigrafitis.

Se proyecta un aseo accesible en planta baja para usuarios en silla de ruedas y con movilidad reducida.

Se valora positivamente la descripción de los materiales ofertados, considerándose que son coherentes con lo establecido en el informe individualizado y en el Anexo II de Criterios de Diseño por lo que obtiene una puntuación de **5 puntos**.

c) Tratamiento y gestión de los espacios de valoración de los residuos

En cuanto al apartado de “Tratamiento y gestión de los espacios de valoración de residuos” obtiene una puntuación media de **1 punto** ya que dispone de un espacio para la valorización y gestión de residuos integrada en la zona de servicios del edificio, indicando que será de acceso restringido y que el espacio será refrigerado, pero no especifica como va a realizar esta gestión.

d) Definición de la propuesta.

El último apartado “d) *Definición de la propuesta, valorándose la calidad y definición de la información y de la documentación aportada, descripción de los materiales, dimensiones, de las obligaciones a los que se comprometen, de los criterios de sostenibilidad aplicados, documentación técnica: planos acotados, infografías*” se subdivide en cuatro subapartados:

d.1) Descripción de la propuesta técnica a nivel constructivo, funcional, materiales utilizados.

Se valora positivamente la descripción de los materiales a nivel constructivo, la calidad de los mismos.

En el punto 7.6 *Saneamiento* de la memoria dice “*El vertido de aguas se realiza directamente al río Huerva*”. Se entiende que es un error ya que en el apartado 1.1 *Antecedentes* dice “*el quiosco cuenta con instalación de saneamiento conectada con la red municipal existente en el Paseo Colón*”.

En este subapartado obtiene una puntuación de **0,5 puntos**.

d.2) Descripción obligaciones a los que se comprometen, de los criterios de sostenibilidad aplicados.

En la memoria se enumeran las actuaciones que pretenden llevar a cabo en materia de sostenibilidad: instalación de placas fotovoltaicas, pavimento descontaminante en las zonas de acceso, similar al señalizado en el Anexo II del pliego, instalación de aparatos que limiten el consumo de agua, equipos de la mejor calificación energética.

En este subapartado obtiene una puntuación de **0,5 puntos**.

d.3) Documentación gráfica: planos de planta, secciones, alzados.

Aportan planos de justificación de las áreas de movimiento del pliego ocupadas, planos de usos y superficies de las distintas plantas, alzados, y detalles constructivos.

En este subapartado obtiene una puntuación de **1 punto**.

d.4) Infografías o Fotomontajes.

Aportan infografía del quiosco que permite tener una visión general de la propuesta planteada.

En este subapartado obtiene una puntuación de **1 punto**.

Por todo lo anterior se entiende que la oferta presentada no es contraria a los criterios establecidos en la documentación que conforma la licitación para la explotación de quioscos en el Parque Grande José Antonio Labordeta.

La puntuación total de esta oferta respecto a los criterios de valoración subjetiva es de **13,5 puntos**.

**3.-Tabla de valoraciones subjetivas.**

PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONCESIÓN ADMINISTRATIVA DE LA UTILIZACIÓN PRIVATIVA DEL DOMINIO PÚBLICO LOCAL MEDIANTE LA EXPLOTACIÓN DE QUIOSCOS --SOBRE B.									
<b>CRITERIOS DE VALORACIÓN SUBJETIVA</b>									
Núm. LOTE 1, Emplazamiento: Parque Grande JA Labordeta (junto Av. Bearneses) Denominación: Flandes y Fabiola									
	1.a Propuesta constructiva (7)	1.b Calidad constructiva (7)	1.c Tratamiento Residuos (2)	1.d.1 Propuesta técnica. (1)	1.d.2 Sostenibilidad (1)	1.d.3 Documentación gráfica (1)	1.d.4 Infografías / fotomontajes (1)	TOTAL PUNTAJ N (20)	
1	Martipan Aragón SLU	5	5	1	1	0,5	1	1	14,5

Núm. LOTE 2, Emplazamiento: Parque Grande JA Labordeta (junto Av. Bearneses) Denominación: El Parque Bar									
	1.a Propuesta constructiva (7)	1.b Calidad constructiva (7)	1.c Tratamiento Residuos (2)	1.d.1 Propuesta técnica. (1)	1.d.2 Sostenibilidad (1)	1.d.3 Documentación gráfica (1)	1.d.4 Infografías / fotomontajes (1)	TOTAL PUNTAJ N (20)	
1	Martipan Aragón SLU	4	5	1	1	0,5	1	1	13,5

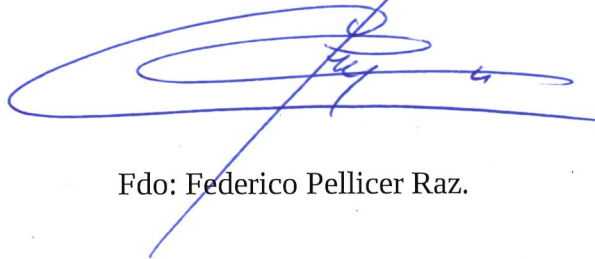
Núm. LOTE 3, Emplazamiento: Parque Grande JA Labordeta (Cabezo Buenavista) Denominación: El Merendero									
	1.a Propuesta constructiva (7)	1.b Calidad constructiva (7)	1.c Tratamiento Residuos (2)	1.d.1 Propuesta técnica. (1)	1.d.2 Sostenibilidad (1)	1.d.3 Documentación gráfica (1)	1.d.4 Infografías / fotomontajes (1)	TOTAL PUNTAJ N (20)	
1	Ribs Puerto Venecia SLU	4,5	5	1	0,5	0,5	1	1	13,5

OFICINA DE GESTIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO  
Unidad de Concesiones

Todo lo cual se informa con carácter facultativo y se somete a la consideración de los Órganos Municipales competentes que resolverán lo que proceda.

I.C. de Zaragoza, a 17 de Febrero de 2022.

ARQUITECTO JEFE DE LA UNIDAD  
TÉCNICA DEL SERVICIO DE PARQUES Y  
JARDINES E INFRAESTRUCTURAS VERDES



Fdo: Federico Pellicer Raz.

EL INGENIERO TÉCNICO  
INDUSTRIAL



Fdo: Raúl Lafuente López.

ARQUITECTA DE LA  
OFICINA DE GESTIÓN  
DEL ESPACIO PÚBLICO



Fdo: Cristina Ramos Fuertes